

Datos del Expediente

Carátula: SANCHEZ WRBA DIEGO OSVALDO Y OTRA C/ WRBA, JUAN JOSE Y OTRA S/EJECUCION HIPOTECARIA (CONCURSO ESPECIAL)

Fecha inicio: 26/02/1999

N° de Receptoría: B - 16016 - 0

N° de Expediente: 34813

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 03/09/2026 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 03/09/2026 11:52:12 - EDICTO ELECTRONICO

REFERENCIAS

Destinatario a Notificar SACCO Ricardo Luis

Domicilio a Notificar 20215100228@cma.notificaciones

Domicilio Electrónico 20215100228@cma.notificaciones

Funcionario Firmante 04/09/2026 08:31:24 - ALTUBE Vanesa Maria - SECRETARIA

Nro. Notificación Electrónica 157771775

Observación EDICTO (LA OPINION)

Observación del Profesional PROYECTO DE EDICTOS

-- **DATOS DE PRESENTACIÓN**

Fecha del Escrito 03/09/2026 11:52:11

Firmado por SACCO Ricardo Luis (20215100228)

Nro. Presentación Electrónica 155949606

Presentado por SACCO RICARDO LUIS (20215100228@cma.notificaciones)

-- **NOTIFICACION ELECTRONICA**

Fecha de Libramiento: 04/09/2026 08:31:25

Fecha de Notificación 08/09/2026 00:00:00

Notificado por ALTUBE VANESA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO: El Juz. Civ. y Com. N° 1 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el martillero RICARDO LUIS SACCO (CUIT 20-21510022-8), T° I, F° 217, Colegiado N° 649 del CMDJTL, con domicilio en Villegas N° 716 de Trenque Lauquen, teléfono: 2392-633266, correo electrónico: info@ricardosacco.com.ar, en autos "SANCHEZ WRBA, Diego Osvaldo y Otra c/ WRBA, Juan José y Otra s/ Ejecución Hipotecaria (Concurso Especial)", Expte. N° 34.813, subastará electrónicamente el 100% de un inmueble tipo vivienda familiar con frente sobre calle SAENZ PENA N° 653 de la ciudad de Trenque Lauquen (CP 6400), Partido de Trenque Lauquen, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 17, Parcela 4-a, Partida Inmobiliaria N° 107-2086, Matrícula N° 8884 (107), terreno de 12,50 metros de frente por 24,69 de fondo, sobre asfalto, construcción de materiales tradicionales, garage, living, cocina-comedor, tres habitaciones, dos baño, lavadero con baño de servicio y pileta. Estado general regular/bueno. Superficie cubierta aproximadamente 153 m2 Y 24 M2 semicubiertos. Ocupada por Diego Sánchez Wrba y María Carolina Llanos junto a sus dos hijos menores de edad en calidad de acreedores hipotecarios conforme acta de mandamiento de fecha 15/08/2025. La subasta comenzará el día 18 de noviembre de 2026 a las 12 hs. y finalizará el día 2 de diciembre de 2026 a las 12 hs. Fecha tope acreditación postores: 13 de noviembre de 2026 a las 12 hs. Exhibición: 9, 10 y 11 de noviembre de 2026 de 12 a 14 hs. Base: U\$S 86.667. Depósito en gúa: de U\$S 4.333,35, que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos: EN PESOS: N° 027-517017/0 (CBU 0140356327670451701705) y EN DOLARES: N° 028-258/1 (CBU 0140356328670400025813). Tipo de conversión depósito en garantía: la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar conforme cotización oficial valor venta (Banco Nación) del décimo (10º) día hábil anterior al día de comienzo de la puja. Honorarios martillero 5% más el 10% de ap. prev. a/c pte. compradora. Audiencia de Adjudicación: día 10 de febrero de 2027 a las 10 hs. donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en gúa y el pago de los honorarios del martillero y aportes de ley. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. A los oferentes no ganadores les será reintegrado el depósito de manera inmediata o automática mediante giro o transferencia electrónica, debiendo previamente contar para ello y en la sede del Juzgado, con el acta -acompañada a posteriori del cese de la puja- por el Registro General de Subastas Judiciales, que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2do.

Párrafo, CPCC.; art. 39, Ac. 3604/12). El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, y deberá abonarse en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar conforme cotización oficial valor venta (Banco Nación) del DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA SUBASTA, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 581 y 585, CPCC) con pérdida de la suma depositada en garantía (art. 35 CPCC). Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Los postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No serán admitidas cesiones de derechos sobre el boleto y/o acta de adjudicación que tenga por adquirido el bien subastado. Aprobada la subasta y abonado el precio se dispondrá la entrega del bien subastado en cuanto correspondiere, y, si es solicitada por el comprador, también se ordenará la protocolización de las actuaciones por el escribano que elija cuyo costo correrá por su cuenta. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al proceso. No siendo tampoco necesaria la inscripción registral, los gastos que ella requiera también correrán por cuenta del comprador. El impuesto de sellos estará a cargo del comprador. Los tributos devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, aclarando que el comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio alguno derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Informes: Al Juzgado deberán dirigirse al mail oficial: juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar o al martillero en Villegas N° 716 de Trenque Lauquen, 2392-633266, info@ricardosacco.com.ar, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>

El presente edicto se publicará sin previo pago por CINCO días en el Diario "LA OPINIÓN" de Trenque Lauquen y en el Boletín Oficial.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ALTUBE Vanesa Maria
SECRETARIA

SACCO Ricardo Luis (20215100228)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^